Aprobado
Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA-RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**INFORME**
**AEV/DIR.CBA/AAF_ INF/Nro.0280/2025**
**I-2024-14550**

**A** : Ing. Wilzon Villca Jimenez
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Arq. Saul A. Sanchez Ortiz
Lic. Giovana Reque Guzmán
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA- FASE (XV) 2025- COCHABAMBA**

**FECHA** : 06 junio de 2025

---

## 1. ANTECEDENTES

- **Informe de evaluación y recomendación:** Mediante informe AEV/DIR.CBA/AAF_ INF/Nro.0280/2025 de fecha 06 de junio de 2025, la comisión de calificación recomienda declarar desierto el proceso de contratación el **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XV) 2025- COCHABAMBA",** dado que no se presentó ningún proponente.

- **Solicitud de autorización de inicio, del Proceso de Contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro.0635/2025 De fecha 22 de mayo de 2025 en su calidad de Unidad Solicitante, la Unidad de Gestión de Proyectos realizaron la Solicitud de **AUTORIZACIÓN DE INICIO** del Proceso de Contratación, acompañando los requisitos establecidos.

- **Documento de Contratación Directa (DCD):**

- **Solicitud de aprobación Documento de contratación:** Mediante nota interna AEV/DIR.CBA/ACP_NOT/Nro.0312/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, la unidad de contrataciones solicita la aprobación del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XV) 2025- COCHABAMBA".**

- **Aprobación del DCD y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/N° 0113/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del

TECNICO FINANCIERO Y RRHH
Elaborado por: Giovana Reque Guzmán
AEVIVIENDA

proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XV) 2025- COCHABAMBA".**

- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de mayo de 2025.

- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante Memorándum AEV/RCD/N° 150/2025 de fecha 02 de junio de 2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Saul A. Sanchez Ortiz RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS y Lic. Giovana Reque Guzmán TECNICO III FINANCIERO RRHH.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha 03 de junio hasta a horas 10:30
  a.m. establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), ***no se recibió ninguna propuesta***, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

## 2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 03/06/2025, verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XV) 2025- COCHABAMBA".**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Parágrafo tercero, Numeral 18 establecido en el DCD que señala lo siguiente: *"(...) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto".*

## 3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XV) 2025- COCHABAMBA",** en el marco del parágrafo tercero Numeral 18 establecido en el DCD; y el Artículo 18, parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde **DECLARAR DESIERTO**.

## 4. RECOMENDACIÓN

**La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de** contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA -FASE(XV) 2025- COCHABAMBA",** efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR,** el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIÓ NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Articulo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la comisión de evaluación y Calificación.

Lic. Giovana Reque Guzmán
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Saúl A. Sánchez Ortiz
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH
Elaborado por: Giovana Reque Guzmán
AEVIVIENDA

SASO/GRG
Cc: arch.
Adj. 1 Carpeta de contratación